REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 5 de mayo de 2023

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	
A cargo de PORVENIR	$1.160.000.oo
COLPENSIONES	$1.160.000.oo
Agencias Segunda Instancia	
A cargo de PORVENIR	$580.000.oo
COLPENSIONES	$580.000.oo
TOTAL COSTAS	**$3.480.000.oo**

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00128-00
DEMANDANTE: EDINSON DE JESÚS CARMONA METAUTE
DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES

Valledupar, 24 de mayo de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

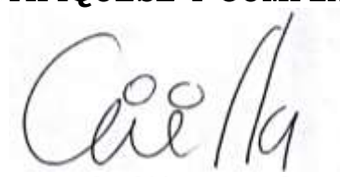

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No 58 del 25 de mayo de 2023
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA